MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1009/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 68/2014 – SBE "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DE DIFERENTES MEDIDAS, DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID Nº 280.732.----------

Asunción, 26 de setiembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 68/2014 – SBE "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DE DIFERENTES MEDIDAS, DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID Nº 280.732;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 68/2014 – SBE "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DE DIFERENTES MEDIDAS, DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID Nº 280.732,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 11 de setiembre de 2014, se observa la participación de 5 (cinco) oferentes.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Gustavo Caballero,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., la **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., el **Abg. Carlos Espínola Morales,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., la **Q.F. Olga Pereira,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S. y la **Q.F. Julia Armoa,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S., ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 22 de setiembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1° de la presente resolución.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 1009/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 68/2014 – SBE "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DE DIFERENTES MEDIDAS, DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID Nº 280.732.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado es AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, por lo que la firma de los respectivos Contratos, quedarán sujeto a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 68/2014 – SBE "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DE DIFERENTES MEDIDAS, DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID Nº 280.732,** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS:	Ítems Adjudicados:	Monto Total (IVA Incluido)
1	CATÉTERES Y AFINES S.A.	2.-	99.050.094
2	MAKRI S.A.	1, 3, 4, 5 Y 6.-	1.325.705.001
TOTALES			1.424.755.095
ÍTEMS DECLARADOS DESIERTO:			7 y 8

Monto Total de la Sugerencia de Adjudicación: G. 1.424.755.095 (Guaraníes un mil cuatrocientos veinte y cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil noventa y cinco).

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 1009/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 68/2014 – SBE "ADQUISICIÓN DE JERINGAS DE DIFERENTES MEDIDAS, DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID Nº 280.732.----------

Artículo 2°Se declaran desiertos los Ítems 7 y 8, y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.

Artículo 3°Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 22/09/2014.

Artículo 4° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S., sea la encargada de la administración de los Contrato suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, Rubro 350. En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Artículo 7° Determinar que la firma de los Contratos quedarán sujeto a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 8°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 9°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/ce